En la ciudad de Lorca treze dias del mes de otubre de mill y seis
cientos y dos años este dia se juntaron a cabildo en la sala
de los ayuntamientos desta dicha ciudad para entender en lo que
deyuso sera declarado don Gaspar pedro navarro de alava
4 [illegible] alcalde mayor en esta ciudad por ausencia
del licenciado francisco [illegible] alcalde mayor en esta ciudad
el capitan pedro felizes de [illegible] juan perez [illegible]
navarro de alava el licenciado melchor [illegible] al
[illegible] mayor el licenciado [illegible] regidores
desta ciudad juntos para ante mi
el escrivano mayor [illegible] dicho

Scrivano Gonçalo de Quesada.

En este ayuntamiento parecio gonçalo de quesada vezino desta ciudad y presento
una renunciacion en su favor fecha por salvador garcia escrivano
publico del numero desta ciudad en que por ella parece le
renuncio su officio de escrivano publico suplico a la ciudad le acepte
[illegible] la qual paso ante luis martinez salazar escrivano
publico del numero desta ciudad [illegible]

Salvador garcia escrivano publico del numero desta ciudad de lorca digo que
por causas justas [illegible] renuncio el dicho mi officio en manos de
esta ciudad en favor de gonçalo de quesada vezino desta ciudad [illegible]
que es persona en quien concurren las calidades necesarias
para el uso y exercicio del dicho officio a esta ciudad suplico le aprueve
[illegible] en mi lugar para que lo pueda usar y
exercer con [illegible] preeminencias [illegible] y su costumbre [illegible] desta ciudad tiene
que si de ello no fuere servido [illegible]
lo usar y exercer [illegible] a su magestad y a esta ciudad como [illegible]
[illegible] en testimonio de lo qual [illegible] esta carta ante
el escrivano publico y testigos yuso escritos [illegible]
la ciudad de lorca a doze dias del mes de otubre [illegible]
años siendo testigos el doctor [illegible] maria [illegible]
canonigos de la colegial desta ciudad [illegible]
[illegible] a los quales [illegible]
[illegible] conozco Salvador garcia escrivano
ante mi luis martinez salazar escrivano
Emendado